

QUILMES, 23 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-1018/04 y la Resolución (R) N° 738/04,
y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente, se adjudicó la suscripción anual del servicio de la GUIA "VERY IMPORTANT PEOPLE" a la firma EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS SA.

Que en el Art. 2° de dicha Resolución, se autorizó el correspondiente pago a la citada firma; de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la pertinente orden de compra (fs. 57 y 58).

Que a fs. 69, 70 y 71, lucen las notas mediante las cuales la Secretaría de Posgrado, la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría Privada del Rectorado, respectivamente, solicitan a la Dirección de Suministros la renovación de las suscripciones como usuarios del servicio oportunamente contratado a la citada firma.

Conforme a lo expuesto, a fs. 72 obra el presupuesto emitido por los servicios suscriptos.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 74.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde el dictado de un nuevo acto administrativo.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. j).

Por ello,



00656

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la renovación de la suscripción anual de la GUIA "VERY IMPORTANT PEOPLE", conforme a los servicios oportunamente adjudicados por la Resolución (R) N° 738/04 y confirmado en el respectivo presupuesto presentado por la empresa EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS SA, por un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 2.873,00), con IVA incluido.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2005.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 4º: Encomendar a las áreas usuarias del servicio el contralor, seguimiento y fiscalización del cumplimiento de esta provisión.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00656



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES